



**Salud Sogamoso E.S.E**

Somos vida, protegemos tu salud

**PLAN ANTITRÁMITES**  
SALUD SOGAMOSO ESE  
VIGENCIA 2020

**SOGAMOSO, BOYACÁ**

## INTRODUCCION

Salud Sogamoso E.S.E., es una institución que prestadora de servicios de salud del orden municipal, que desarrollo y ejecuta las diferentes estrategias enmarcados en el Plan de Desarrollo y Gestión 2016-2020, el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS) y el Modelo Integrado de Planeacion y gestión- MIPG.

En este sentido y en cumplimiento de lo establecido la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012, en concordancia con Ley 1712 de “Transparencia y acceso a la información pública”, así como con la “promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Ley 1757 de 2015 y el Decreto 124 de 2016 con su respectiva “Guía para definir las estrategias anticorrupción V2”, el presente documento expone la estrategias y acciones a realizar para la vigencia 2020, respecto al componente de racionalización de trámites.

## MARCO LEGAL

**Constitución Política de Colombia:** En el marco de la constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia. De igual forma dio gran importancia a la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública y estableció la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos. Los artículos relacionados con la lucha contra la corrupción son: 6, 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.

**Decreto- Ley 128 de 1976:** Por el cual se dicta el estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las Juntas Directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de éstas.

**Ley No. 734 de 2002:** Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. En dicho código se contemplan como faltas disciplinarias las acciones u omisiones que lleven a incumplir los deberes del servidor público, a la extralimitación en el ejercicio de sus derechos y funciones, a incumplir las normas sobre prohibiciones; también se contempla el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, así como impedimentos y conflicto de intereses, sin que haya amparo en causal de exclusión de responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la misma ley.

**Ley No. 795 de 2003:** Por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones.

**Ley No. 819 de 2003:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

**Ley No. 850 de 2003:** Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Crea el marco legal para el ejercicio de la veeduría en nuestro país, así como un procedimiento para la constitución e inscripción de grupos de veeduría y principios rectores.



**Salud Sogamoso E.S.E**  
Somos vida, protegemos tu salud

Somos vida, protegemos tu salud

**Ley No. 909 de 2004:** Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público de carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

**Decreto Nacional 1599 de 2005:** adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.

**Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Decreto No. 4637 de 2011:** se suprimió el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, y creó a su vez en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la Secretaría de Transparencia, asignándole dentro de sus funciones, el "Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 ... ", así como también, "señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para la organización de las unidades o dependencias de quejas, sugerencias y reclamos ... "

Ley 87 de noviembre 29 de 1993 establece claramente los objetivos, características y elementos del control interno y las funciones a cumplir por los comités asesores de control interno de las entidades oficiales, entre los que esta prevenir acciones que atenten contra el detrimento patrimonial y la estabilidad de los entes públicos.

**Decreto No. 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

**Ley No. 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.



**Salud Sogamoso E.S.E**  
Somos vida, protegemos tu salud

Somos vida, protegemos tu salud

**Ley No. 1757 de 2015:** Por la cual se dictan disposiciones en materia promoción y protección del derecho a la participación democrática.

**Decreto No. 1081 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

**Decreto No. 1499 de 2017:** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

**Decreto No. 612 de 2018:** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

**Resolución No. 5095 de 2018:** Por el cual se adopta el Manual Único de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalaria de versión 3.1.

**Decreto No. 2106 de 2019:** Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, proceso y procedimientos innecesarios existentes en la Administración Pública.

### OBJETIVO GENERAL

Desarrollar e implementar en la institución acciones que permitan fortalecer la estrategia de racionalización de trámites, de modo que los usuarios que acceden a los servicios que ofrece la ESE, desarrollen actividades de manera ágil y efectiva.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fortalecer el componente de racionalización de trámites, a fin de facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la entidad.

### RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La siguiente tabla muestra los trámites que Salud Sogamoso ESE, tiene actualmente registrados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT):

No	NOMBRE DEL TRÁMITE	TIPO	Número del modelo disponible en el SUIT v.3
1	Asignación de cita para la prestación de servicios en salud	MODELO	3997
2	Certificado de defunción	MODELO	3999
3	Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos	MODELO	4000
4	Examen de laboratorio clínico	MODELO	4001
5	Radiología e imágenes diagnósticas	MODELO	4006
6	Historia clínica	MODELO	4008

Fuente: Sistema único de información de trámites - SUIT

En este sentido para Salud Sogamoso ESE, es primordial mejorar la prestación de los servicios a través de la generación de estrategias que permitan fortalecer los trámites y/o servicios y procedimientos administrativos, a fin de acercarse a los diferentes grupos de valor de manera oportuna y confiable.



Por cuanto las estrategias a desarrollar en este componente son:

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES					
SUBCOMPONENTE/ PROCESOS	ITEM	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
<b>1. Racionalización de trámites:</b>	1.1	Gestionar capacitación respecto a la actualización de tramites en el SUIT	Capacitación realizada	PU Planeacion	Mayo de 2020
	1.2	Actualizar los tramites en el SUIT en armonía con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 2012	Tramites Actualizados	PU Planeacion	Junio de 2020
	1.3	Realizar (2) campañas de divulgación de los trámites establecidos en la institución.	(2) campañas realizadas	Pu Comunicaciones / PU Planeacion	Julio/ Noviembre de 2020.
	1.4	Realizar una campaña de divulgación de la "ventanilla de correspondencia ubicado en el sitio web la ESE y Redes Sociales , que le permitirá a los ciudadanos conocer en mecanismo para la presentación de solicitudes	(01) campañas realizadas	Pu Comunicaciones / PU Planeacion	Mayo de 2020